AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo establecido en el art. Artículo 2.2.1.1.2.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Plata - Huila, procede a realizar la siguiente convocatoria Pública, en los siguientes términos:

LUGAR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS	El proyecto de pliego de condiciones se publicará en el portal de contratación definido por la Nación, www.colombiacompra.gov.co, (SECOP) II.
OBSERVACIONES	Dentro del término y horario establecido en el cronograma, los interesados pueden presentar las observaciones que consideren pertinentes al proyecto de pliego de condiciones, indicando con precisión el capítulo y numeral motivo de observación, las cuales pueden ser enviadas a través de la plataforma SECOP II.
CORRESPONDENCIA	Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso deberá ser enviada por medio de la sección de mensajes del proceso contractual por medio de la plataforma SECOP II.
OBJETO A CONTRATAR	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº LAPLATA-OB-LP-006-2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. Previa expedición del registro presupuestal, pago de los emolumentos a que haya lugar y la aprobación de pólizas de garantía.
FECHA LIMITE APROXIMADA PARA PRESENTAR OFERTA	Ver Cronograma electrónico y el anexo número 02.
LUGAR PARA PRESENTAR OFERTA	Por medio de la plataforma SECOP II
FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Por medio de la plataforma SECOP II
ELABORACIÓN DE LA OFERTA	Para las Entidades que utilicen el SECOP II, la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible allegar documentos en físico Para los procesos realizados a través del SECOP II los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente. La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de ellos.

	Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma, y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada. **SOBRE 1** Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características: El Sobre 1 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico]. **SOBRE 2** Contiene únicamente la oferta económica del Proponente y debe tener las siguientes características: [Para los procesos en SECOP II, el Sobre 2 debe presentarse en el espacio habilitado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico
PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial para la ejecución de las actividades objeto del Presente Proceso de Licitación Pública se estima en NOVECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($912.839.625.46) MCTE. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. De conformidad con el parágrafo, del artículo 8, de la Ley 1150 de 2007, No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.
ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL APLICABLE	Observar documentos que forman parte integral del presente proceso contractual.
SÍNTESIS DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR	Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones.
PRE-CALIFICACIÓN	No aplica
CRONOLOGÍA DEL PROCESO	Observarlo en el pliego de condiciones.
CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden

	inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente. Las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" por cualquier medio, a las siguientes direcciones y/o teléfonos: Teléfonos: (1) 560 1095, (1) 565 7649 o (1) 562 4128; Fax: (1) 565 8671 Línea Transparente del Programa: 018000 913 040 o (1) 286 4810 Dirección: Carrera 8 N° 7-27, Bogotá D.C. Correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co. Página web denuncias: www.anticorrupcion.gov.co

La Plata Huila, cinco (05) de octubre del dos mil veintiséis (2026).

CAMILO OSPINA MARTINEZ
Alcalde Municipal

Vº. Bº texto jurídico de la Minuta:

MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: **JUAN CAMILO HERNANDEZ ZULETA**
Abogado apoyo a los procesos de contratación